

NORMATIVA PARA LA ESTANCIA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE 2º DBH

1. RESPECTO A LAS RELACIONES Y LA CONVIVENCIA.

1. Para que podamos disfrutar todos y todas de una grata convivencia, debemos evitar determinadas formas de conducta y potenciar la participación e integración del grupo. Es fundamental que respetemos a las personas, no sólo a nuestros compañeros y compañeras, también a aquellos/as que de una u otra forma compartirán con nosotros/as parte de nuestro viaje: conductores, guía, monitores, personal del albergue y museos,...
2. Debemos evitar enfrentamientos y ambientes negativos, cediendo, disculpándonos y reconociendo nuestros errores.
3. En los casos de conflicto entre el alumnado, se solucionará entre las personas implicadas por medio del diálogo, apoyándonos, si fuera necesario, en otros compañeros. En caso de imposibilidad, se buscará la mediación de los tutores y/o profesores/as acompañantes.
4. De la misma manera debemos cuidar nuestro lenguaje y vocabulario. Asimismo, cuidaremos y haremos un uso correcto de las cosas (albergue, monumentos, zonas protegidas,...).
El deterioro por mal uso (intencionado o no) será responsabilidad de aquellos/as que lo realicen, debiendo reponer o pagar lo dañado.
5. Debemos actuar de forma prudente, aconsejando y ayudando a los compañeros a actuar correctamente, evitando actos que puedan poner en riesgo a otros compañeros o personas, o a nosotros mismos.
6. **Evitaremos ir solo/a en las situaciones en las que pueda existir una mayor relajación (paseo por la ciudad, actividades,...). Si tuviéramos que separarnos del grupo por algún motivo justificado deberíamos comunicárselo siempre al/a tutor/a y/o profesor/a acompañante.**
7. Los comportamientos tienen una relación directa con la educación de las personas, por lo que deberemos mantener las formas y el modo de relacionarnos, de hablar, de dirigirnos a las personas, evitando herir sensibilidades (usando el tono de voz adecuado, hablar sin insultar y sin usar vocabulario malsonante,...).
8. **No se podrá llevar TELÉFONO : en caso de tener que contactar con el alumnado, se facilitará el número de contacto de los profesores acompañantes.**
9. **El alumnado será responsable de sus objetos personales (maletas ,dinero etc),nohaciéndose responsable el Centro de su pérdida o extravío.**

10. Queda terminantemente prohibido el consumo de **alcohol y cualquier otra sustancia estupefaciente**. Los padres y madres deberán asegurarse de que su hijo/a no lleven a la salida las sustancias nombradas.

11.- Se llamará a los padres/madres para informar del incumplimiento de cualquiera de las normas de convivencia mencionadas . Si la acción conllevara gravedad y el profesorado lo considera oportuno, las familias deberán acudir a recoger a su hijo/a, asumiendo los gastos de desplazamiento que conlleve.

2. RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL VIAJE Y HORARIOS.

1. El horario podrá ser alterado o modificado parcialmente por el profesorado por motivos organizativos, climáticos, u otra razón que supongan un imponderable.
2. La organización de la salida queda establecida antes de la misma.
3. Se deberá ser puntual en todas y cada una de las actividades que realicemos, incluyendo desayunos, almuerzos y cenas. Tendrá especial importancia la puntualidad en el regreso tras el tiempo libre asignado.

La impuntualidad, dependiendo de la gravedad, será apercibida o sancionada por el profesorado.

4. Se establecerá la hora de retirada y descanso en función del programa de actividades del día siguiente. En cualquier caso se garantizará un número mínimo de horas de descanso. A partir de la hora establecida cada alumno/a permanecerá en su habitación con sus compañeros/as correspondientes **sin realizar ruido y permitiendo descansar al resto de los compañeros/as y de las personas que descansan en el lugar.**
5. Las habitaciones deberán estar perfectamente ordenadas, siendo cada alumno/a responsable de ordenar y guardar sus pertenencias. Igualmente, los cuartos de baño deberán estar continuamente recogidos con el objeto de que un/a compañero/a pueda utilizarlo adecuadamente. El profesorado podrá retirar derechos al alumnado, en relación al tiempo libre o actividades lúdicas, si se incumple esta pauta.

COMPROMISO

Yo _____, alumno/a de 2º de E.S.O. de

IES MINAS BHI, con objeto de poder participar en la estancia de inmersión lingüística en inglés, me **COMPROMETO** a:

- Respetarme a mi mismo/a, a mis compañeros/as, monitores/as, profesores/as y cualquier persona con la que nos encontremos.
- Respetar el albergue, los lugares históricos, museos, Parque Natural... y, en general, cualquier lugar que visitemos.
- Asumir el compromiso y la responsabilidad que supone tener un mayor grado de autonomía al realizar una salida de varios días.
- Respetar el mobiliario del lugar de alojamiento y de los medios de transporte utilizados.
- Mostrarnos educados/as en todo momento y establecer relaciones cordiales con todos nuestros compañeros/as, favoreciendo la integración y actuando de manera positiva para que nadie se sienta solo/a.
- Mantener una actitud positiva en todas las actividades que se realicen y respetar la hora acordada para dormir.
- **No consumir alcohol o cualquier otro tipo de sustancias estupefacientes.**
- Cumplir todas las pautas de la **Normativa para la semana de inmersión lingüística**, de las cuales soy conocedor/a.
- Los padres y madres se comprometen a tratar con sus hijos e hijas el presente documento con el fin de que éste asuma de forma responsable el compromiso.
- Si algún comportamiento contra la normativa es considerado grave, las familias deberán recoger a su hijo/a en el lugar donde está alojado, asumiendo los gastos que conlleven.

Manifiesto mi conformidad y aceptación de todo lo anterior mediante la firma de este compromiso:

El/la padre/madre
(enterado/a del compromiso)

El/a alumno/a